



Rúbrica del Alcalde

por Dña Carmen Carrero contra acuerdo también de la Permanente de 10 de Mayo 1961, sobre acondicionamiento del Cua de los Tautos para el paso de Vehículos de motor mecánico, cuyo acuerdo se ratifica íntegramente por unanimidad.

Se da cuenta de haber sido adjudicado el espacio para su aprovechamiento en el presente año a Don Antonio Peregrino Turano representado por Don Juan Barahis Carreres con arreglo al siguiente detalle:

lote del Heno	11.000'00 p <sup>t</sup>
" Olivos	11.100'00 "
" Carrascal	13.435'00 "
" Valtierra	9.000'00 "

Se celebra como es sabido el 24 de Junio la festividad religiosa de San Juan Bautista patrono de la Parroquia de esta Villa, se acuerda realizar las gestiones precisas para que dicho día se declare festivo a todos los efectos, por la autoridad competente para el mayor esplendor de la fiesta. Así mismo este Ayuntamiento donará una imagen a la parroquia de su Santo Patrono.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de haberse entregado provisionalmente en pasado día el nuevo Grupo Escolar.

Se acuerda como en esta la lealtad del Ayuntamiento al jefe del Estado con motivo de la celebración del 25.º aniversario del Ayuntamiento Nacional.

Se cambian algunas impresiones sobre

Esparto

Festividad de San Juan

Grupo Escolar

25 aniversario

abastos



el particular, horario, repesos, etc ha-  
ciéndose las siguientes Delegaciones de Servicios

- Paño: Sr. Cava y Aguado
- leche y carne: Sr. Salches y Aguilar
- Ultramarinos: Sr. Riosa y Torres
- Poveda: Sr. Sardinero
- Puente: Sr. Cava:-

Vacantes estos servicios por Sr. Felipa  
Gutierrez, se acuerda sacar a concurso  
la contratación de los servicios de limpieza  
de la Casa Consistorial y escuelas de la  
calle de la Peña con arreglo a las siguientes  
condiciones

Concurso de Ser-  
vicios Limpieza  
5

1º.- El servicio consistirá en la limpieza  
diaria de la Casa Consistorial y las escuelas  
de niños de la calle de la Peña el horario  
será de 7 a 9 de la mañana.-

2º.- El haber mensual será de 270 pts.

3º.- El plazo será de un año prorrogable  
por mutuo acuerdo de ambas partes enten-  
diéndose tal, si no se denuncia por una de  
ellas con un mes de antelación.-

4º.- Las instancias solicitando el ser-  
vicio se presentarán desde el día 19 al 31,  
la edad máxima será 45 años.-

5º.- El Ayuntamiento se reserva  
el derecho de admisión.

Se da cuenta de que con fecha 7 de los  
corrientes se ha solicitado de la Compañía  
Eléctrica Industrial una revisión de las líneas  
eléctricas de aquella barriada sin que hasta  
el día de hoy hayan contestado.

líneas P<sup>te</sup> Arganda